LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MARIA CONSUELO YARA RAMIREZ QEPD Cédula 52274005 (Madre) de SARA GABRIELA DIAZ YARA Tarjeta de Identidad 1011225908, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en El Centro Zonal Engativá Carrera 103 No 73 13 Barrio Alamos Norte Teléfono 4377630 para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DEL PARD y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764211304

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 28/01/2025

Desfijar el: 03/02/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ESPERANZA ACERO REYES
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal Engativá
Bogotá, D. C.